

Términos y condiciones generales de contratación y reglas de comportamiento para Talent Network

Definiciones

Para efectos de precisión de este documento, los conceptos que adelante se relacionan tendrán el significado que en cada caso se indica:

a. Términos y condiciones: serán los términos y condiciones generales de contratación y reglas de comportamiento de Talent Network que se contienen en el presente documento.

b. La organización: Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. , será la sociedad encargada de organizar y promover el evento. Con dirección fiscal en Av. de las Americas, No. Ext. 1500 DES 1700 ED A 1500, No. Int. P17 Col. Country Club, CP. 44610, Guadalajara, Jalisco.

c. Acreditación: medio de identificación para cualquiera de los eventos desarrollados por la organización.

d. Página web: la dirección del sitio oficial en internet es: www.talent-executive.org

Consideraciones previas

Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C., como organizador de eventos, describe a continuación sus Términos y Condiciones.

Al adquirir la entrada que dará acceso al evento, acepta y se compromete a cumplir, sin limitación alguna, los términos y condiciones del evento de su interés; contenidos en el presente documento, que estará a su entera disposición para consultarlo en todo momento en la página web oficial: www.talent-executive.org

En caso de no estar de acuerdo con alguno de los términos y condiciones establecidos, que lo obligan a conducirse con apego a los mismos, deberá terminar y/o cancelar en este momento su inscripción al evento.

Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. , como organizador y promotor del evento se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones para sus eventos a desarrollar del presente documento, ya sea de manera parcial o total, en caso de ser necesario para adaptarlos a la correcta prestación de los servicios del organizador a los participantes.

En caso de modificaciones a los términos y condiciones para cualquiera de los eventos desarrollados por Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. con posterioridad a la inscripción o preinscripción de las personas, dichos cambios serán notificados mediante las redes sociales del evento y/o enviados por escrito al correo electrónico que haya proporcionado el asistente en su información de contacto. Los cambios serán publicados de manera claramente visible en la entrada del evento y en la página web oficial .

Es responsabilidad del asistente es avisar a Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. , a través de la forma de contacto disponible al correo info@talent-network.org, de cualquier cambio o actualización de datos y/o correo electrónico que lleve a cabo.

Términos y condiciones

I. Registro y acceso al evento

Toda aquella persona interesada en participar en algún evento desarrollado por la organización Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. que adquiera su servicio de entrada; deberá presentar su identificación oficial, al momento de recoger su acreditación, esto con la finalidad de corroborar que la acreditación fue entregada de modo correcto.

a) Registro al evento.

Podrán registrarse y participar en el evento de su interés, todas las personas, mayores de 18 años. El ingreso al evento implica la aceptación expresa de todos y cada uno de los términos y condiciones generales establecidos en el presente documento y sus futuras modificaciones, las cuales serán informadas a los participantes en los términos indicados en este documento.

(i). Inscripción.

Toda persona interesada en adquirir su entrada deberá realizar previamente la inscripción de perfil o actualización de datos en la página oficial del evento de su interés. La persona que realice la inscripción de perfil o actualización de datos será la responsable de proporcionar y verificar que los datos sean correctos y reales.

(ii). Comprobación de datos.

Una vez diligenciado, enviado el formulario y verificada la validez del pago, el solicitante debe comprobar que sus datos sean correctos en su ficha de usuario, esto permite la entrega de su acreditación.

(iii). Cupo limitado y derecho de admisión.

El evento tiene un cupo limitado. Los lugares se irán asignando por estricto orden de llegada de los formularios de inscripción debidamente diligenciados, con pago oportuno y debidamente aprobado por la organización.

La organización Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. se reserva el derecho de admisión de las solicitudes de participación al evento de su interés, conforme a la legislación aplicable.

II. Derechos de admisión

a) Cuotas de servicios de participación y derechos de los participantes.

1. Entrada al recinto los días programados para el evento de su interés.

2. Conectividad inalámbrica para los dispositivos habilitados con WI-FI (computadora de escritorio, laptops, videoconsola, smartphome, tabletas o medios digitales) podrán conectarse a internet a través de un punto de acceso a red inalámbrica, sujeto a las condiciones, normas generales y particulares que se determinen por parte de la organización, el incumplimiento de dichas normas provocará una sanción estipuladas en el capítulo XIX inciso d) del presente documento.

3. Participación en las actividades y competencias programadas, sujeto a las condiciones generales y particulares que se determinen por parte de la organización para cada una de las mismas.

4. Acceso a los stands de los expositores en los horarios programados al efecto.

b) Carácter personal de las inscripciones.

Solo se admite una inscripción por asistente. El reembolso o transferencia de las inscripciones son personales, por lo cual, se permitirá solicitar cualquier servicio de reembolso o transferencia hasta máximo de una transacción por servicios adquiridos vía página web; no se transferirá aquellos servicios que hayan sido asignados vía otra transferencia o adquiridos vía beca; teniendo las siguientes normativas; se podrá solicitar la transferencia de servicios enviando una solicitud por escrito al correo del departamento de Atención al Asistente (executive@talent-network.org).

Las acreditaciones tienen la consideración de personales e intransferibles a todos los efectos antes de la inauguración y durante el evento, resultando de aplicación a tal respecto lo indicado en las demás cláusulas de estos términos y condiciones.

III. Condiciones de pago de la inscripción.

La admisión de los asistentes al evento de su interés está condicionada al pago efectivo y registrado en el sistema de la cuota de participación. Lo anterior puede realizarse a través del procedimiento señalado en cada una de las páginas oficiales del evento.

Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. anulará una inscripción cuando se identifique posibles irregularidades en la transacción del asistente. Lo anterior sin perjuicio de que Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. pueda advertir a las autoridades mexicanas sobre la posible comisión de un delito.

No se permitirá el acceso al evento a un asistente cuyos datos en registro no correspondan con los datos de su identificación oficial. Igualmente, no se le permitirá permanecer en el evento si se da tal circunstancia.

IV. Facturación de las inscripciones.

La organización entregará al asistente que así lo solicite, la factura correspondiente en calidad de comprobante por el pago recibido. La entrega será vía correo electrónico y a partir de la fecha de compra, se cuenta con 30 días naturales para su requisición. Para la solicitud de facturación será necesario que el interesado envíe un correo electrónico al departamento de Atención al Asistente (info@talent-network.org)

V. Identificación personal de los asistentes.

Los asistentes deberán tener consigo y en todo momento un medio de identificación personal, con foto reciente, ya sea credencial para votar con fotografía (INE), licencia de conducir, credencial vigente de una institución educativa, cédula profesional o pasaporte.

El asistente debe identificarse en todo momento que se lo solicite cualquier miembro de Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. , o personal de seguridad que resguarda el recinto. **IMPORTANTE:** La falta de un medio de identificación personal, o no portar la acreditación o pulsera del evento amerita la expulsión del asistente del evento en el que participe. No se admitirán fotocopias, sólo documentos originales.

VI. Acreditación de los asistentes.

Para ingresar a cualquiera de los eventos desarrollados por la organización, el asistente deberá estar debidamente registrado en la página de dicho evento; haber realizado el pago de la

inscripción, tener sus datos actualizados, portar siempre en lugar visible la acreditación entregada por la organización del evento, que lo identifica como asistente del evento. La acreditación se entregará en el módulo de acreditaciones e información habilitado para tal efecto.

Es obligatorio llevar puesta la acreditación de modo visible durante la estancia del evento en todas las zonas del recinto de celebración del evento. No portar la acreditación en un lugar visible se considera como una falta grave y puede ser sancionada con la expulsión inmediata del evento.

Así mismo, no se facilitará acreditación ni podrán acceder al evento aquellas personas que no estén registradas en la base de datos de la página del evento de su interés.

VII. Objetos personales.

Conforme se desarrolla en el epígrafe XIV siguiente, la organización no se hará responsable de los hurtos o robos de materiales o de cualquier otro objeto o elemento personal, ya sean estos consumibles, no consumibles o de cualquier otra índole, de los asistentes en el evento. Por lo tanto, recomienda no dejar sin vigilancia sus pertenencias, desde su entrada al evento hasta su salida del mismo.

Al adquirir su entrada y participar de cualquiera de los eventos, los participantes aceptan expresa e irrevocablemente la anterior regulación y se comprometen a no presentar reclamación alguna ante la organización, sus aliados comerciales o patrocinadores del evento, en caso de sufrir pérdidas de los bienes que ingresen al evento.

VIII. Uso de la red por parte de los asistentes.

La organización no se hace responsable de los contenidos que los asistentes puedan subir/descargarse o que puedan intercambiar entre sí o con terceros ajenos al evento, sean estos de la naturaleza que sean. Cada asistente será responsable del uso que le de a la infraestructura de red que la organización pondrá al servicio del evento. La organización, en este sentido, exige un irrestricto cumplimiento de las Leyes Penales aplicables y de Propiedad Intelectual vigentes en México, incluyendo la prohibición de usar, comercializar, suministrar o dar acceso a material que pueda considerarse como de pornografía infantil. Lo anterior en el entendido de que cada parte será responsable de sus actos. De igual forma la organización no se hará responsable por las caídas de la red que se puedan ocasionar durante la realización del evento, lo cual es expresa e irrevocablemente aceptadas por los participantes al evento.

La organización, por medio del evento promueve el respeto al ser humano y las libertades de los particulares, a través del acceso a la tecnología suministrada en el evento. Por consiguiente, queda totalmente prohibido a los participantes hacer uso, promover, suministrar, comercializar, utilizar, entre otros, cualquier tipo de pornografía, en especial, de la pornografía infantil. Adicionalmente, los participantes del evento se comprometen a:

- Abstenerse de alojar en su propio sitio imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad.
- Abstenerse de alojar en su propio sitio material pornográfico, en especial en modo de imágenes o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad.

- Abstenerse de alojar en su propio sitio vínculos o links, sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad.

La organización, proporcionará puntos de acceso (WI-FI personal). A través de un estándar de banda de 5.0 Ghz, el cual servirá para la conexión de dispositivos digitales con acceso vía WI-FI. Por consiguiente, existirán faltas a las norma que están estipuladas en el capítulo XI inciso d) del presente documento; queda totalmente prohibido a los participantes hacer uso, promover, suministrar, comercializar, utilizar, entre otros, cualquier tipo de pornografía, en especial, de la pornografía infantil.

IX. Violación de leyes por parte de los asistentes.

La organización no se hace responsable por los delitos que pudieran cometer los participantes del evento durante el uso que le den a la red provista para llevar a cabo el evento. Sin embargo, en caso de que la organización adquiera conocimiento de cualquier posible violación a las leyes vigentes por parte de algún participante, podrá poner en conocimiento de las autoridades los hechos y se pondrá a disposición de las mismas al participante que haya cometido o haya querido cometer un acto ilegal.

X. Daño a los equipos de cómputo propiedad de los asistentes.

Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. no será responsable de ninguna forma y en ningún caso de los daños materiales que los equipos puedan sufrir durante el desarrollo de los eventos, cualquiera que sea la causa física o técnica de dichos daños. Cada puesto asignado a cada asistente está concebido para soportar un determinado número de vatios, por lo que se recomienda a los asistentes que se abstengan de conectar a la red eléctrica equipos como cargadores de dispositivos móviles, regletas cruzadas o en mal estado, ventiladores, luces, grabadoras u otros equipos periféricos, etc. ya que pueden producir cortes de suministro en la red eléctrica que pudieran ocasionar daños en los equipos personales de los asistentes, de los que en ningún caso se hace responsable la organización.

XI. Actividades, normas, sanciones y faltas dentro del evento Talent Executive Summit.

a) Actividades ordinarias.

Durante el desarrollo de cualquiera de los eventos de la organización Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. tiene previstas una serie de actividades y presentaciones de productos de última generación a los que podrán acceder los asistentes sin costo adicional alguno. Dichas actividades se programaran tanto a nivel general como por áreas temáticas.

Para poder acceder a ellas se deberán cumplir con las condiciones particulares que se estipulan para cada una de ellas y observar una conducta adecuada durante cada una de las sesiones.

b) Normas de salubridad pública y protección ecológica.

Por razones de protección ecológica y por salubridad de los organizadores y asistentes a cualquiera de los eventos organizados por Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. se imponen las siguientes normas:

1. Se prohíbe la entrada en el recinto y el consumo y tráfico de bebidas alcohólicas, sustancias

psicotrópicas y cualesquiera otras sustancias ilegales dentro de los recintos de los eventos. Se prohíbe el consumo de cigarrillos o cualquier tipo de tabaco dentro de las instalaciones del recinto.

2. Está permitido consumir bebidas no alcohólicas siempre y cuando no se encuentren en recipientes de cristal. Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. no se hace responsable en caso de que el descuido, accidente o negligencia por parte de los asistentes tenga como consecuencia la avería o daño a equipos propios o de terceros.

3. Está permitido el uso de cigarrillos electrónicos. Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. no se hace responsable en caso de que el descuido, accidente o negligencia por parte de los asistentes tenga como consecuencia la avería o daño a equipos propios o de terceros.

4. Se prohíbe comer en las zonas comunes cualquier tipo de alimento o bebidas durante cualquiera de los eventos. Todos los alimentos deberán ser consumidos obligatoriamente en la zona de alimentos propia del recinto.

5. Todo lo desechable debe ir a los contenedores dispuestos por Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. para almacenar la basura de forma adecuada.

6. No se permite la entrada con objetos inflamables, encendedores, gas, velas, antorchas, bengalas, armas, fuegos artificiales, pintura, parrillas para cocinar, hornos de microondas, cuchillos, etc. Todo objeto decomisado será desechado al final del día

7. Queda estrictamente prohibido hacer o utilizar fuego dentro del recinto de cualquiera de los eventos.

8. Queda totalmente prohibido el ingreso de cualquier animal, reptiles, aves, etcétera, sin previa autorización.

9. Los materiales no autorizados serán confiscados y desechados, sin derecho a devolución a su propietario, en particular cuando se trate de materiales que puedan dañar la integridad de alguien.

Si algún asistente incumple alguno de los enunciados anteriores pondrá en peligro su propia seguridad y la de los demás y será responsable de las consecuencias que se puedan producir. El incumplimiento de estas normas tendrá la consideración de falta grave y podrá ser sancionado con la expulsión de dicho evento donde participe el asistente, además se dará aviso a la autoridad competente si fuera conveniente. El asistente que incumpla estas normas será responsable también de sus consecuencias.

c) Uso de medicamentos.

Para los asistentes que estén en tratamiento o padezcan algún tipo de alergia, diabetes o cualquier otra enfermedad que requiera atención especial, el asistente es responsable de llevar y tomar sus medicamentos. Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. dispone de lugares adecuados para guardar aquellos que requieran refrigeración mediante previa solicitud. Para su seguridad existe un servicio médico de urgencias dentro de cada uno de los recintos.

d) Sanciones.

Todo asistente que incumpla las normas, los términos y condiciones o cualesquiera otras normas que imponga Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. antes o durante de cada uno de los eventos, tendrá que asumir las sanciones correspondientes.

Las sanciones se clasifican en **leves y graves**. No todas las faltas están aquí dispuestas, pudiendo Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. tener criterios alternativos e imponer cualquier tipo de sanción.

(i) Faltas leves.

Se considerarán faltas leves todas aquellas conductas inapropiadas conforme a las presentes condiciones, a los usos y costumbres y a la ley, que perjudiquen o puedan perjudicar el normal desarrollo del evento, a la organización, a los patrocinadores o a los demás participantes en el evento y que no tengan la consideración de faltas graves. A continuación se enumeran, con carácter meramente enunciativo y nunca limitativo, algunos ejemplos de faltas leves:

1. Molestar verbalmente a otra persona dentro de los recintos de cada uno de los eventos a desarrollar.
2. Usar bocinas para audio. Sólo se permitirá el uso de auriculares individuales.
3. Uso o tenencia de objetos no permitidos por Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. o por la ley, cuando no constituya falta grave.
4. La activación de un punto de acceso (WI-FI personal) en estándar de banda 5.0 GHZ. Solo está permitido el uso de los puntos de acceso WI-FI acoplados en un estándar de banda de 2.4 Ghz. Queda totalmente prohibido crear puntos de accesos sobre el estándar de banda 5.0 Ghz proporcionados por la organización. Si el asistente insiste en la creación de un punto de acceso sobre el estándar de banda 5.0 Ghz, será acreedor a una falta leve de 2 horas sin servicio de conectividad (punto físico de red y punto de acceso proporcionados por parte de la organización.)
5. Faltar el respeto a un ponente, participante, organizador o patrocinador fuera de las normas de educación básicas.

La acumulación de 2 (dos) faltas leves derivará en una falta grave. Una falta grave será causa de expulsión del asistente de cualquiera de los eventos de Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C.

(ii) Faltas graves.

Las faltas graves se calificarán a discreción de Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. y sirva como muestra meramente enunciativa, más no limitativa las siguientes:

1. Consumo y tráfico de cigarrillos y/o alcohol, así como la venta y/o consumo de sustancias ilegales dentro de los recintos de los eventos de la organización.
2. No llevar puesta la acreditación de modo visible en los recintos en los que es obligatorio portarla de manera visible.
3. Facilitar una acreditación propia a otra persona (participante o no).
4. Portar una acreditación de otro asistente.
5. No mostrar la acreditación, identificación oficial o pasaporte cuando sea requerido por una persona de Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. y/o del equipo de seguridad.

6. No abrir un paquete para mostrar su contenido cuando sea requerido por una persona de Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. y/o del equipo de seguridad.
7. Intento de acceso de forma no autorizada y/o ataques de denegación de servicio (DoS) a los Servidores propiedad de Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. .
8. Reincidir en la creación de punto de acceso WI-FI sobre estándar de banda 5.0 Ghz, contando con dos faltas leves será motivo de expulsión por parte de la organización.
9. Iniciar una disputa, pelea o agresión contra otro asistente o ser partícipe en una situación de este tipo.
10. Daño intencional a las instalaciones, sanitarios o cualquier otro bien o servicio puestos a disposición de los asistentes.
11. Posesión de objetos inflamables y/o punzo cortantes, armas blancas o de fuego, etc. dentro del recinto del evento Talent Executive Summit.
12. Actuaciones ilícitas o violación de los derechos individuales de terceros, conforme a los presentes Términos y Condiciones y/o a la Ley.
13. La realización de cualquier actividad comercial o promocional dentro del evento no autorizado por escrito de Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. .

Una falta grave será causa de expulsión del asistente a cualquiera de los eventos que desarrolle la organización.

XII. Publicidad y comercialización en el evento Talent Executive Summit.

Las actividades promocionales, publicitarias y comerciales dentro de los eventos a desarrollar por Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. son un derecho exclusivo de los patrocinadores de la organización y de Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. .

Queda prohibida la realización de cualquier actividad comercial o promocional dentro de los eventos organizaciones, sin el permiso expreso (por escrito) de Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. Se entenderán actividades comerciales, promocionales cualquier acción de venta, entrega gratuita de productos promocionales así como la divulgación de servicios, marcas, sitios de internet, frases comerciales o cualquier otra información que pueda considerarse como comercial o promocional.

Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. se reserva el derecho de dismantelar cualquier actividad promocional, comercial no autorizada, además de expulsar del evento donde se realice dicha actividad a las personas que realicen o promuevan tales actividades y podrán ejercerse acciones legales contra el responsable de su organización y realización.

Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. se reserva el derecho de asignar lugares específicos a toda la actividad promocional o comercial dentro de cada uno de sus eventos para su correcta localización y afluencia de clientes.

Cuando las faltas sean constitutivas de falta, delito o ilícito de cualquier naturaleza, se pondrá al responsable a disposición de las autoridades correspondientes.

XIII. Cesión de derechos de imagen

Por el presente aquí descrito todo asistente o participante al evento, se compromete a ceder a Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. los derechos que tiene sobre su imagen tal como se reproduce sobre las tomas en video o fotografía realizadas en cualquiera de sus eventos a desarrollar. En consecuencia, el asistente autoriza a Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. a fijar, reproducir, a comunicar y a modificar por todo medio técnico las fotografías y videos realizados en el marco del presente aquí descrito.

Las fotografías podrán reproducirse en parte o enteramente en todo soporte (papel, numérico, magnético, tejido, plástico etc.) e integradas a cualquier otro material (fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones etc.) conocidos y por conocer Las fotografías podrán explotarse en todo el mundo y en todos los ámbitos (publicidad, edición, prensa, packaging, diseño etc.) directamente por Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. o cedidas a terceros. El asistente o participante autoriza la utilización de su imagen en todos los contextos mismos más sensibles (político, económico, religioso, etc).

Se entiende que Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. prohíbe expresamente, una explotación de las fotografías susceptibles de afectar a la vida privada del asistente y una difusión en todo soporte de carácter pornográfico, xenófobo, violento o ilícito. El asistente o participante reconoce por otra parte que no está vinculado a ningún contrato exclusivo sobre la utilización de su imagen o su nombre.

XIV. Seguridad e ilícitos.

La organización cuenta con un cuerpo de vigilancia que velará por la seguridad de los asistentes a alguno de los eventos que desarrolla. Dentro de cada recinto a utilizar por evento habrá vigilantes repartidos por las zonas estratégicamente. Este servicio de vigilancia únicamente está destinado a velar por la seguridad e integridad de los asistentes sin que tenga por cometido vigilar los bienes materiales de los asistentes. En consecuencia, la organización no se hará responsable de los hurtos o robos de materiales o de cualquier otro bien personal, ya sean estos consumibles, no consumibles o de cualquier otra índole, de los participantes del evento.

La organización recomienda no dejar sin vigilancia ninguna de sus pertenencias, desde el comienzo de cualquiera de sus eventos hasta el finalizar el mismo.

La organización no se hace responsable de los contenidos que los asistentes puedan descargarse o que puedan intercambiar entre sí, sean estos de la naturaleza que sean. Cada asistente será responsable del uso que le dé a la infraestructura que la organización pone al servicio del evento. El asistente debe asegurarse de que cumple con la normativa vigente en materia de propiedad industrial, derechos de autor y que no comete ningún delito.

La organización no supervisará ni controlará el tráfico de la red, cada asistente debe utilizarla de forma responsable.

XV. Cancelación o suspensión de actividades.

Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. se reserva el derecho de cancelar, modificar o alterar cualquiera de las actividades, competiciones, cursos o conferencias a desarrollar dentro de los eventos a desarrollar. Las cancelaciones, cambios o alteraciones en estas actividades se comunicarán mediante publicación en la página web oficial y redes sociales.

XVI. Suspensión del evento.

Si por causas de fuerza mayor, caso fortuito, de seguridad pública o en los supuestos que existiese alguna instrucción proveniente de cualquier órgano administrativo o judicial, Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. no se hará responsable de los daños y perjuicios que puedan afectar a los asistentes ya sea de manera directa e indirecta incluyendo la posibilidad de suspender los eventos que se desarrollan.

En el supuesto de que se cancele o suspenda alguno de los eventos desarrollados por la organización Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. pondrá en caso de ser posible, otra fecha de celebración del mismo, una vez solucionadas las causas ajenas a Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C. que motivaron su cancelación o suspensión.

XVII. Protección de datos personales.

El asistente, al aceptar las presentes condiciones, manifiesta haber leído y aceptado expresamente la política de privacidad incluida dentro de esta cláusula y otorga su consentimiento inequívoco y expreso a la incorporación y tratamiento de sus datos personales conforme a las finalidades y servicios que ofrece la organización y con arreglo a lo indicado en los siguientes puntos de este apartado.

La finalidad de dicha incorporación y tratamiento es la adecuada gestión de la participación de los usuarios del evento y posibilitar la gestión de sus solicitudes a través del servicio, realizar avisos, mediante correo electrónico y llevar a cabo acciones informativas y comerciales sobre productos, actividades y servicios, en nombre de la organización, así como realizar encuestas de evaluación de nuestros eventos, nuestra página, así como de nuestros colaboradores.

Los datos de carácter personal facilitados por el participante (nombre, fecha de nacimiento, teléfono y correo electrónico) serán incorporados a nuestra base de datos "asistentes". En su condición de titular del sitio, el responsable de la base de datos y del tratamiento de los datos incluidos en ella, es la entidad Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C., con domicilio de oficina en Av. de las Americas, No. Ext. 1500 DES 1700 ED A 1500, No. Int. P17 Col. Country Club, CP. 44610, Guadalajara, Jalisco.

El responsable de dicha base de datos garantiza que el tratamiento de los datos de carácter personal se realizará con arreglo a la normativa de México. El responsable de la base de datos informa al participante de que ha adoptado las medidas de índole técnica y organizativa para garantizar la seguridad de los datos de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación.

El participante acepta de forma expresa la comunicación de sus datos personales a Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C., para la ejecución y mantenimiento de la relación jurídica entablada con el participante y la prestación de los servicios que la integran.

El responsable del fichero podrá transferir los datos facilitados por el participante a requerimiento de las autoridades administrativas y de los órganos jurisdiccionales de turno, en caso de expresa solicitud por parte de éstos.

El participante puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos.

Los mecanismos que se han implementado para el ejercicio de dichos derechos son a través de la presentación de la solicitud respectiva en el domicilio de "Innovación y Emprendimiento Tecnológico, A.C." presentando directamente en recepción una solicitud que contenga los siguientes datos:

- El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud.
- Indicar qué derecho se pretende ejercer. si es acceso, rectificación, cancelación u oposición.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos.

Deberá mostrar identificación oficial válida (credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte) para acreditar su identidad como titular. En caso de que el trámite lo realice algún representante deberá exhibir carta poder firmada ante 2 testigos con copia de la identificación oficial del titular de los datos.

El plazo máximo de respuesta a las solicitudes será de veinte días naturales contados desde la fecha en que se recibió la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición. Dicho plazo podrá ser ampliado una sola vez por un periodo igual, siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso.

Igualmente, el participante podrá revocar en cualquier momento su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal, sin que tal revocación tenga efectos retroactivos. Cabe mencionar que tanto el ejercicio de cualquiera de estos derechos y la revocación de consentimiento no tiene costo alguno, más que el que se derive de la reproducción de la información. El participante podrá hacer efectivos todos estos derechos ante el propio responsable de la base de datos mediante comunicación a la siguiente dirección de correo electrónico info@talent-network.org ó dirigiéndose a la siguiente dirección: Av. de las Americas, No. Ext. 1500 DES 1700 ED A 1500, No. Int. P17 Col. Country Club, CP. 44610, Guadalajara, Jalisco.

Nos reservamos el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de nuestros servicios o productos. Estas modificaciones estarán disponibles al público a través de los siguientes medios: nuestra página de internet <http://www.talent-executive.org>

Si usted considera el derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta de nuestros empleados o de nuestras actuaciones o respuestas, presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales, en Posesión de los Particulares, podrá interponer la que queja o denuncia correspondiente ante el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales**, para mayor información visite www.inai.org.mx.